

	OTROS DOCUMENTOS		Código	E.PLA/OD.02
			Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	53 de 62

AEI.05.01 Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad

De la misma podemos identificar que no se cuenta con alguna Actividad Operativa (AO) registrada para el año 2024 (SP) relacionada en materia de prevención, de la misma no se cuenta con ninguna acción presupuestal respecto a prevención.

AEI.05.02 Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado

De la misma podemos identificar que no se cuenta con alguna Actividad Operativa (AO) registrada para el año 2024 (ND), se podría considerar actividades operativas como fortalecimientos de capacidades en materia de prevención ante desastres dirigido al personal docente y no docente, también actividades de alianzas o convenios con el COE de la región para las charlas respectivas en materia de prevención, alianzas con los bomberos para dar charlas respecto en emergencias de riesgos de desastres.

De las actividades mencionados podemos verificar aspectos que son de suma importancia como la de poder asignar responsables tanto para la medición como para el cumplimiento de la misma, así como también la de poder tener actividades operativas que se den como parte de acciones del cumplimiento de dicha acción, siendo su atención inmediata, en otras son como la de mejorar la de asignación de recursos, otra como son la de las inversiones que han estado en le primer semestre con disponibilidad presupuestal pero con procesos de selección (demoras para su acto) y su posterior ejecución, perfeccionamiento del contrato, designación y supervisión de obra, demora que son procedimientos administrativos que no se han tomado en cuenta.

4. Conclusiones

El PEI 2024-2030, elaborado un año anterior ha sido formalizó para su aprobación mediante Resolución de Presidencia N.º 0007-2024-CO-P-UNDAR, conteniendo 5 (OEI) objetivos Estratégicos Institucionales y 19 (AEI) Acciones estratégicas institucionales. Del documento se puede tomar en consideración según la ruta las prioridades establecidas, por lo que las AEI derivadas de ellas han sido las priorizadas acorde a las competencias. Además, de lo observado en el reporte de seguimiento semestral del PEI, se aprecia que el avance promedio en la ejecución de las metas anuales de las AEI alcanzó el 80%, por lo que se valora como **optimo** el avance observado al primer semestre del año. Entre los principales resultados de esta evaluación se tiene:

- Con el análisis realizado de la evaluación del PEI se indica como un punto importante **actualizar el Plan Estratégico Institucional PEI**, ya que parte del no cumplimiento es por la estructuración del indicador que se plantea en marco a una universidad licenciada que cuenta ya con alumnos universitarios, también como aquellos que en su medición son muy específicos que no dan alcance para la medición.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	OTROS DOCUMENTOS		Código	E.PLA/OD.02
			Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	54 de 62

- Se avanza con el proceso de implementación de las AEI al I Semestre orientado a todas las dependencias de la universidad para el cumplimiento de las acciones, a través de sus actividades operativas.
- Con el POI en su versión modificada se ha realizado una verificación para la corrección del alineamiento.
- Se aprecia que las AEI que tienen un avance mayor al 60% del logro esperado podrán cumplir durante el segundo semestre sin dificultades y se verá reflejado de manera positiva en la evaluación anual.
- Por otro lado, las AEI que tienen un avance mucho menor del 50%, deberán tomar medidas para poder mejorar sus resultados, ayudando a las recomendaciones del presente informe, y alcanzar las metas que han sido planteadas.
- En cuanto a las AEI que tienen relación a las de responsabilidad social se solicita poder dar cumplimiento enmarcado a las acciones estratégicas planteada, donde se realicen diversos programas de extensión cultural y de responsabilidad social universitaria.
- Con el avance realizado en el I semestre respecto a la actualización de documentos de gestión interna (Directivas, guías, reglamentos, otros) que son documentos que rigen a la parte funcional académica y administrativas y están enmarcadas en las funciones para cumplir con el objetivo establecido por la entidad el licenciamiento institucional.
- Los limitados recursos financieros no permiten dar mayor cumplimiento a las estratégicas.
- Se ha identificado la falta de coherencia entre las actividades y las acciones estrategias institucionales, esto como un aspecto a ser mejorado en los planes posteriores.

5. Recomendaciones

En base al análisis de las AEI priorizadas y las críticas que han sido identificadas en la sección 3.2 del presente informe, se plantean las siguientes recomendaciones para las AEI con el propósito de asegurar el cumplimiento de su meta anual, estas recomendaciones del presente informe de evaluación institucional reflejan el accionar que se desea mejorar en el proceso de implementación:

Nº	Aspecto de Mejora	Recomendación	Unidad de Organización responsable	Plazo
1	Respecto a la: Implementación	• Fortalecer las coordinaciones entre las oficinas responsables para facilitar una implementación más fluida garantizando el cumplimiento de las actividades planificadas.	Direcciones jefaturas a cargo de los centros de costos	Setiembre
2		• Priorizar el monitoreo y supervisión constantes por parte de los responsables, para dar cumplimiento a los resultados específicos y los productos y servicios brindados, tomando medidas oportunas para su modificación, en el caso sea necesario.	Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Trimestral
3		• Con el análisis realizado se recomienda poder mejorar el proceso de definición de servicios y	Todos los centros de costos	Octubre

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	OTROS DOCUMENTOS		Código	E.PLA/OD.02
			Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	55 de 62

Nº	Aspecto de Mejora	Recomendación	Unidad de Organización responsable	Plazo
4		productos, para mejorar la identificación que se vienen brindando.	Oficina de Planeamiento, presupuesto Oficina General de Administración	Octubre
5		• Se plantean poder realizar medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de la implementación anual de las AEI, según la capacidad operativa y financiera de la entidad.		
6		• Dar cumplimiento a los plazos establecidos según los planes presentados ya que esto aportaría en el proceso de garantizar la efectividad en el tiempo adecuado. Ejem: Ejecución del Plan de Desarrollo de personas.	Oficina de Recursos Humanos	Noviembre
7		• Presentación de información por parte de las áreas que miden los indicadores en los tiempos establecidos AEI.04.06 Gobierno digital implementado.	Oficina de tecnología e Información	Noviembre
8	Respecto al Diseño:	• Realizar formatos para la evaluación enmarcando a datos específicos para la medición, como tipo encuestas de satisfacción respecto a la infraestructura y respecto al equipamiento. La AEI 01.04 Infraestructura y equipamiento adecuado • Porcentaje de ambientes con condiciones básicas de calidad para la formación profesional • Porcentaje de equipamiento en buenas condiciones para la formación profesional	OGA y sus unidades orgánicas responsables para la medición	Octubre
9		• La no definición específica en la ficha de los indicadores donde no se considera correctamente las especificaciones para la medición del indicador, habiendo limitaciones para su medición. Ejemplo: AEI.01.03 Numero de servicios educativos complementarios implementados a partir de la obtención del licenciamiento. <i>No se consideró que para el primer año la Universidad está en ese proceso de licenciamiento, siendo limitante para su evaluación, aunque se viene cumpliendo con dichas acciones complementarias.</i>	Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Culminación periodo del PEI
9	Respecto al seguimiento y evaluación:	• Mejorar los indicadores (respecto a las fichas planteadas)	Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Sin plazos establecidos
10		• Asignación de responsables para el cumplimiento de presentación de información y cumplimiento de la misma.	Responsables de las Direcciones	Setiembre
11		• Realizar el monitoreo respectivo para el cumplimiento de las AEI para el II Semestre.	Responsables de medición de indicadores según lo establecido en las fichas o aquellas que sean delegadas según corresponda	Diciembre
11		• Mayor compromiso de parte de las oficinas y unidades orgánicas para dar cumplimiento según los plazos establecidos.	Todos los centros de costos	Todos los meses

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
		Fecha	25-09-2024
		Página	56 de 62
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		

Nº	Aspecto de Mejora	Recomendación	Unidad de Organización responsable	Plazo
12		Identificar alertas tempranas para que la ejecución física guarde correspondencia con la programación realizada para dar cumplimiento a lo planteado.	Unidad de Planeamiento, presupuesto y modernización	Octubre



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
		Fecha	25-09-2024
		Página	57 de 62

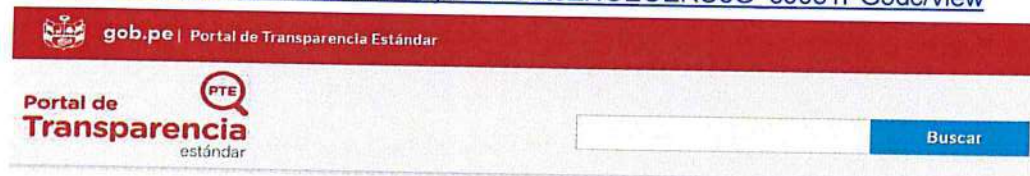
6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.

<https://drive.google.com/file/d/1nZNI7zaVc57U6I-197ZWRlv3VNTNOUmW/view>

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.

https://drive.google.com/file/d/1CyxtVv9Vt3ZNGEOERUeG_c0081PG5dc/view



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES (UNRAR)

Responsable del Portal de Transparencia: FABIO RODRIGUEZ MELENDEZ
Nombramiento: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 015-2022-CO-P-UNRAR
Correo: frodriguez@undar.edu.pe
Teléfono: 062635928-1012

Responsable de acceso a la Información: YERSELY KARIN FIGUEROA QUIRONEZ
Nombramiento: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 155-2022-CO-P-UNRAR
Correo: secretariageneral@undar.edu.pe
Teléfono: 062635928-1002

Ver administradores de la información



PLANES Y POLÍTICAS

- POI (Plan Operativo Institucional)
 - Plan Operativo Institucional Modificado (POI) 2024
- Informes de monitoreo y evaluación de los planes y políticas / Informe de Análisis Estratégico
 - Reporte del Seguimiento PEI-I Semestre 2024
 - Reporte del Seguimiento POI -I Semestre 2024
 - Informe de evaluación de resultados del PEI 2020-2026, ANO 2023
 - Reporte del Seguimiento del Plan Estratégico Institucional Anual - 2023
 - Reporte del Seguimiento POI Anual 2023
 - Reporte de Seguimiento del PEI -Primer Semestre 2023

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS		Código	E.PLA/OD.02
			Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	58 de 62

7. Bibliografía

- GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y PLANES DEL SINAPLAN Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD.
- ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, Aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N°0193-2023-CO-UNDAR.
- PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030 Aprobada por Resolución de Presidencia N°0007-2024- CO-P-UNDAR.
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Aprobada por Resolución de Presidencia N°0063-2024- CO-P-UNDAR.





UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

OTROS DOCUMENTOS

Código

E.PLA/OD.02

Versión

01

Fecha

25-09-2024

Página

59 de 62

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI)
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024

MATRIZ DE COMPROMISOS

Plan Evaluado: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 y Plan Operativo 2024 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
Entidad responsable de recomendación: Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
Periodo de compromisos: II Semestre

N°	ASPECTO DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	<u>Diseño</u> Actualización del Plan Estratégico Institucional	- En marco a la evaluación del I Semestre. - En marco de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. - Guía para el Planeamiento Institucional actualizada, Ceplan, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD	Actualización a través de talleres de elaboración de diagnóstico y actual con participación de las unidades orgánicas. Participación activa de los responsables de reuniones programadas.	- Informes de aprobación por fases según lo requerido. - Resolución de aprobación	- Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Acorde a la aprobación del PEI Aprox. Diciembre del 2024	En inicio	
2	<u>Implementación</u> Seguimiento permanente a las actividades operativas en el periodo restante II Semestre.	- Sensibilizar a los responsables de los centros de costos para el cumplimiento del registro mensual del seguimiento de las actividades operativas en el aplicativo CEPLAN V.01. - Monitoreo mensualizado a través de la red social,	Monitoreo mensual con reporte de seguimiento de cumplimiento de registro en aplicativo del CEPLAN.	Reporte de Seguimiento mensualizado aplicativo CEPLAN.	- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - Todos centros de Costos.	Culminación del registro terminando cada mes	En proceso	Se estableció oficio con cronograma para registro de información indicando plazos

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



UNDAR

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

OTROS DOCUMENTOS

Código

E.PLA/OD.02

Versión

01

Fecha

25-09-2024

Página

60 de 62

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI)
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024

N°	ASPECTO DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
		mensajería, WhatsApp, correo electrónico.						
	Implementación Implementación y ejecución de las acciones estratégicas de GrD.	Implementar AO vinculada directamente a la AEI.05.01 y AEI 05.02 en temas de los planes de prevención y contingencia frente los riesgos para la comunidad universitaria.	- Definir responsables. - Incorporación de actividades operativas al aplicativo CEPLAN en el II Semestre 2024	POI Modificado Anexo B-5	Áreas que tenga relación con Seguridad y riesgos.	Noviembre 2024	Ninguno	No se tiene definido responsables para la implementación y ejecución de la misma.
4	Resultados Seguimiento y evaluación	Implementar mecanismos para contar con información en los indicadores que no se contempló información, por no estar acorde al funcionamiento.	Reunión con responsables para poder definir el recojo de información acorde a la situación actual de la universidad.	Acta de reunión con compromiso asumidos	Oficinas responsables quienes asumen el rol de presentación de información.	Diciembre 2024 Enero 2025	No Aplicable	Este aspecto está basado en poder ser flexibles en la medición de indicadores con información que sea resaltante y que se cuente con información que pueda ser recabada en el tiempo requerido.
5	Implementación Culminación con la ejecución de inversiones según los plazos establecidos	Dar seguimiento para el termino de ejecución según los plazos establecidos	Seguimiento de avances de ejecución acorde al expediente técnico u otras normativas vigentes.	Informe de conformidad de valorizaciones mensuales.	Unidad ejecutora de Inversiones	Según lo establecido en el expediente técnico o	En Proceso	EL cumplimiento se dará con la aprobación de liquidación técnica

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

OTROS DOCUMENTOS

Código

E.PLA/OD.02

Versión

01

Fecha

25-09-2024

Página

61 de 62

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI)
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024

N°	ASPECTO DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CLAVE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
6	<u>Implementación</u> Seguimiento del cumplimiento de los medios de verificación (MV) de las CBC	Continuar con el acompañamiento y seguimiento en el cumplimiento de los MV de las CBC, asegurando la mejora continua.		Informe de seguimiento Mensual	Oficina de Gestión de calidad	documento equivalente Según lo programado en el POI modificado 2024	En proceso para el II Semestre	financiera mediante acto resolutivo
7	<u>Implementación</u> Dar cumplimiento al indicador PEI: Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad de formación profesional	Designación adecuada de responsables de medición del indicador	Reunión de coordinación para definir la unidad responsable del indicador	Acta de reunión	Dirección General de Administración (DGA) Unidad de Abastecimientos Generales	Octubre del 2024	Inicio	Ninguno



La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	OTROS DOCUMENTOS		Código	E.PLA/OD.02
			Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024		Fecha	25-09-2024
			Página	62 de 62

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES



EVIDENCIAS (PEI- POI) CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2024





UNRAR

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**REPORTE DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL
(POI)**

I SEMESTRE – 2024

REPORTE DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2024 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

miércoles, 31 de julio de 2024

SECTOR : 10 - EDUCACION
PLIEGO : 562 - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES
UE: 001707 - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES
CC: Todos

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir



OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA		CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG. / EJE	FISICO						AVANCE ACUMULADO	AVANCE %
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
DEI.01	BRINDAR UNA FORMACION INTEGRAL ARTISTICA Y MUSICAL A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR.													
PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES.														
AEI.01.01														
A0100170700186 -	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL MODELO EDUCATIVO Y LOS DISEÑOS CURRICULARES	VICERECTORADO ACADÉMICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00
A0100170700224 -	GESTIONAR LOS CONTENIDOS, ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y PREPARAR SILABOS POR CURSOS Y MATERIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL.	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	7.00	6.00	2.00	0.00	15.00	13.33
A0100170700229 -	COORDINAR Y EJECUTAR EL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	7.00	6.00	2.00	0.00	15.00	0.00
A0100170700239 -	PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	VICERECTORADO ACADÉMICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	5.00	100.00
A0100170700311 -	GESTIONAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	5.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	12.00	100.00
A0100170700318 -	GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	4.00	4.00	6.00	4.00	1.00	5.00	34.00	50.00
							0.00	0.00	3.00	2.00	3.00	4.00	12.00	60.6
Ejecución Física por ABI.01.01:														
Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes														
A0100170700317 -	GESTIONAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ORIENTADO AL ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL DE MUSICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	3.00	2.00	1.00	7.00	0.00
A0100170700241 -	ELABORAR, EMITIR E IMPRIMIR DOCUMENTOS ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES	DIRECCION DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0100170700286 -	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIA	VICERECTORADO ACADÉMICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	9.00	8.00	45.00	11.00	10.00	8.00	91.00	95.60
A0100170700287 -	GESTIONAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DOCENTES PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO	VICERECTORADO ACADÉMICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	31.00	19.00	3.00	12.00	15.00	7.00	87.00	100.00
A0100170700295 -	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL DOCENTE DE LA UNIDAD	DIRECCION DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	3.00	1.00	3.00	2.00	2.00	12.00	50.00
A0100170700316 -	GESTIONAR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MUSICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	0.00	1.00	2.00	2.00	7.00	100.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.00	10.00	0.00
							0.00	0.00	3.00	2.00	2.00	2.00	9.00	0.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ejecución Física por ABI.01.02:														
Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.														
A0100170700249 -	GESTIONAR, DIRIGIR Y EJECUTAR ACCIONES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CEBEPAR	CENTRO PREUNIVERSITARIO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	5.00	60.00
A0100170700290 -	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES	VICERECTORADO ACADÉMICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	5.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

VICERRECTORADO PARA LA ACADÉMICA									
ACTIVIDAD	DOCUMENTO	ACUMULADO ANUAL	PROGRAMADO	EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI000170700291 - PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI000170700335 - GESTIONAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI000170700099 - BRINDAR LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI000170700051 - BRINDAR ATENCION MEDICA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL DIRIGIDA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ATENCIÓN PRIMARIA, URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS.	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.
AI000170700195 - BRINDAR ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI000170700196 - BRINDAR ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	ACCION	8.00	10.00	16.00	16.00	15.00	16.00	81.00	100.00
AI000170700197 - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL ESTUDIANTE	ACCION	9.00	12.00	14.00	21.00	79.00	55.00	190.00	100.00
AI000170700198 - BRINDAR EL ACCESO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.56
AI000170700125 - GESTIONAR LA ATENCIÓN OPTIMA DE LA BIBLIOTECA Y SALA DE INSTRUMENTOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
AI000170700126 - BRINDAR EL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INFORME	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33
AI000170700127 - DESARROLLAR DISCIPLINAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ALTA COMPETENCIA EN LOS ESTUDIANTES.	INFORME	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00
AI000170700128 - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO.	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00
AI000170700134 - DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN, PROFESIÓN Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES ASOCIADAS A UNA ALIENACIÓN CULTURAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.79
AI000170700135 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INFORME	3.00	5.00	4.00	3.00	4.00	4.00	23.00	33.33
AI000170700140 - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AI000170700141 - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AI000170700142 - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AI000170700143 - DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.5
Ejecución Física por ABI 01.01:									
Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.									
AI000170700099 - EJECUTAR PLAN DE MANTENIMIENTO DE SALA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPAMENTOS DE AUDITORIO Y BIBLIOTECA	ACCION	0.00	2.00	1.00	40.00	30.00	0.00	0.00	73.00
AI000170700211 - PRESENTAR Y APROBAR LOS DOCUMENTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LICENCIAMIENTO	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.21
AI000170700146 - EJECUTAR MANTENIMIENTO MAYORES EN LOS AMBIENTES E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD	ACCION	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.71
AI000170700148 - IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA UNIDAD	DOCUMENTO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
AI000170700261 - GESTION DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD	DOCUMENTO	11.00	11.00	11.00	10.00	10.00	11.00	64.00	100.00
AI000170700179 - EJECUTAR PLAN DE MANTENIMIENTO INFORMATICO A LA ENTIDAD	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216.00
AI000170700274 - EJECUTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER...	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33
AI000170700275 - REALIZAR ESTUDIOS DE PRE INVERSION	SERVICIO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AI000170700340 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO OFICINAS ADMINISTRATIVAS - 25-46646	ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AI000170700202 - EJECUTAR SERVICIOS BASICOS (AGUA LUZ, TELEFONO, ENTRE OTROS)	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI000170700205 - EJECUTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER	SERVICIO	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	70.83
AI000170700270 - MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES DE FORMA OPTIMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD...	DOCUMENTO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	17.00	100.00
AI000170700269 - EJECUTAR LA CONSTRUCCION DE ASCENSORES EN EL(UA) UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD 2502079	OBRA	3.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00	55.56
AI000170700272 - EJECUTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD...	SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.
AI000170700273 - EJECUTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD...	SERVICIO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	50.00
AI000170700274 - EJECUTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA UNIDAD...	SERVICIO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
Ejecución Física por ABI 01.04:									
FORTALECER LA INVESTIGACIÓN; DESARROLLO; INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO Y MUSICAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.									
AI02.01									
AI000170700242 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A NIVEL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AI000170700221 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A NIVEL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AI000170700222 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A NIVEL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN									
AI000170700223 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A NIVEL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AI000170700224 - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A NIVEL DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES	DOCUMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AI00170700244 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNDA	INSTITUTO DE INVESTIGACION	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00
AI00170700222 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNDA	DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00
AI00170700300 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS DOCENTE	VICEDIRECTORADO DE INVESTIGACION	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.00	2.00	2.00	100.00
AI00170700250 - IMPLEMENTAR Y ORGANIZAR PARA EJECUTAR PROCESO DE ADMISION	Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	14.00	7.00	72.00	100.00
AI00170700299 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DE LOS DOCENTES	RECTORADO PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	82.00	100.00	100.00
AI00170700301 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DE LOS DOCENTE DE LA UNDA	VICEDIRECTORADO DE INVESTIGACION	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI00170700224 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNDA	Programa de desarrollo; innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	7.00	4.00	65.00	23.08
AI00170700223 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNDA	DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	3.00	2.00	15.00	41.0
AI00170700231 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNDA	Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	1.00	8.00	87.50
AI00170700232 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNDA	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	1.00	7.00	87.5
AI00170700233 - FORTALECER LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNDA	Programa de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	6.00	9.00	81.82
AI00170700182 - GESTIONAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL UNIVERSITARIA DE LA UNDA	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	8.00	75.00
AI00170700297 - GESTIONAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL UNIVERSITARIA DE LA UNDA	Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	3.00	66.67
AI00170700105 - ELABORAR LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA UNDA	UNIDAD FORMULADORA	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00
AI00170700139 - APLICAR LOS CONTENIDOS: LAS METODOLOGIAS Y LOS PARAMETROS DE FORMULACION Y EVALUACION APROBADOS POR LA DOPM Y LOS SECTORES	UNIDAD FORMULADORA	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	5.00	20.00
AI00170700110 - MONITOREAR, GESTIONAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE MATRICULA Y ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES	DIRECCION DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	12.00	0.00	56.00	21.00	5.00	0.00	94.00	106.00	100.00
AI00170700131 - ELABORAR E IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD	VICEDIRECTORADO ACADÉMICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	3.00	2.00	1.00	1.00	0.00	7.00	100.00
AI00170700148 - EMITIR RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y COMISION ORGANIZADORA Y AUTENTICAR DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y OTROS	SECRETARIA GENERAL	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	40.00	40.00	49.00	41.00	40.00	48.00	258.00	337.00	100.00
AI00170700150 - IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNDA	SECRETARIA GENERAL	Muy Alta	SISTEMA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	52.00	68.00	51.00	44.00	99.00	63.00	377.00	466.00	100.00
AI00170700029 - GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TESORERIA	UNIDAD DE TESORERIA	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	66.67
AI00170700313 - GESTIONAR LA FACULTAD DE EDUCACION MUSICAL Y ARTES DE LA UNDA	DECANATO DE LA FACULTAD DE MUSICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	9.00	77.78
AI00170700314 - GESTIONAR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES	DECANATO DE LA FACULTAD DE MUSICA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	66.67
AI00170700332 - GESTIONAR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION DE LA UNDA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	8.00	100.00
AI00170700341 - GESTIONAR EL AREA DE CAJA CHICA	UNIDAD DE TESORERIA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00
AI00170700002 - GESTIONAR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE LA INSTITUCION	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
AI00170700006 - DIRIGIR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	4.00	20.00	20.00	100.00
AI00170700112 - FORTALECER LA GESTION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNDA	SECRETARIA GENERAL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.50	1.50	2.07	2.07	3.50	4.50	3.50	22.00	79.14
AI00170700226 - GESTIONAR EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.....	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	100.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI00170700231 - GESTIONAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	3.00 1.00	8.00 6.00	75.00
AOI00170700232 - DESARROLLAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACION - UNDA	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	3.00 3.00	100.00
AOI00170700234 - GESTION DEL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES DE LA UNIDAD.	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	10.00 0.00	10.00 0.00	10.00 0.00	10.00 0.00	10.00 0.00	40.00 42.00	70.00
AOI00170700234 - GESTIONAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA UNDA...	VICERECTORADO ACADÉMICO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 1.00	100.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:												
Licenciamiento Institucional permanente para la universidad												
AOI00170700107 - PLANIFICAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	2.00 1.00	7.00 6.00	85.71
AOI00170700108 - IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTION PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS (SGOE) SEGUN LA ISO 21001	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	2.00 1.00	8.00 8.00	100.00
AOI00170700109 - PLANIFICAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	5.2
AOI00170700239 - CONTINGENCIA PARA LICENCIAMIENTO EN GASTOS DE INVERSION	RECTORADO (PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO)	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	2.00 2.00	0.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02:												
Capacidades fortalecidas del recurso humano												
AOI00170700137 - EJECUTAR LA PLANILLA DEL PERSONAL DOCENTE	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700139 - EJECUTAR LA PLANILLA DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700319 - EJECUTAR PERSONAL CAS EN LA UNDA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700324 - EJECUTAR PERSONAL CAS EN LA UNDA.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700325 - EJECUTAR PERSONAL CAS EN LA UNDA.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700323 - EJECUTAR PERSONAL CAS EN LA INSTITUCION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700130 - EJECUTAR LA PLANILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 276	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700134 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700235 - PLANIFICACION DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	2.00 2.00	2.00 2.00	2.00 2.00	23.00 14.00	60.87
AOI00170700236 - ORGANIZACION DEL TRABAJO Y SU DISTRIBUCION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3.00 3.00	33.33
AOI00170700317 - GESTION DEL EMPLEO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00
AOI00170700238 - GESTION DEL RENUEVO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	8.00 5.00	62.50
AOI00170700239 - GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	2.00 2.00	50.00
AOI00170700324 - EJECUTAR PERSONAL CAS EN LA INSTITUCION.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3.00 3.00	66.67
AOI00170700325 - EJECUTAR PERSONAL CAS PARA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700326 - EJECUTAR PERSONAL CAS PARA LA ENTIDAD	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700327 - EJECUTAR EL PERSONAL CAS EN LA ENTIDAD.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700328 - EJECUTAR PLANILLA CAS EN LA INSTITUCION.	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	1.00 1.00	6.00 6.00	100.00
AOI00170700328 - GESTION DEL DESARROLLO Y CAPACITACION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	2.00 1.00	2.00 0.00	2.00 0.00	2.00 0.00	2.00 0.00	8.00 6.00	75.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03:												
Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada												
AOI00170700178 - ASESORAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	2.00 5.00	7.00 9.00	2.00 6.00	10.00 13.00	2.00 7.00	25.00 44.00	100.00
AOI00170700334 - GESTIONAR LA IMPLEMENTACION DE LA DEFENSORIA UNIVERSITARIA DE LA UNDA	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO EJECUTADO	1.00 1.00	1.00 1.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	6.00 6.00	33.33
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.04:												

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AEI.04.05

Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria

Código	Descripción	Nivel	Documento	Acumulado Anual	Programa		Ejecutado		Ejecución Física por AEI.04.05	
					Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
AD000170700232	GESTIONAR CONVENIOS DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES PARA MOVILIDAD ACADÉMICA	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	2.00	2.00	1.00	2.00	8.00
AD000170700231	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	10.00
AD000170700251	PROMOVER LA COOPERACION INSTITUCIONAL EN INVESTIGACION PROMOVIDA EN MATERIA MUSICAL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AD000170700123	PROMOCIONAR CONTENIDO ESPECIFICO EN REDES SOCIALES PARA AUMENTAR VISIBILIDAD, CONSTRUIR COMUNIDAD O LLEGAR A UNA GRAY AUDIENCIA POTENCIAL	Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AD000170700140	DIRIGIR LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD	Medio	PROMOCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
AD000170700219	EJECUTAR EL SERVICIO DE INTERNET	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AD000170700177	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE LA UNIVERSIDAD	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00
AD000170700121	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL POSICIONAMIENTO Y PRESENCIA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Muy Alta	SISTEMA	Acumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	50.00
AD000170700122	DIFUNDIR ACTIVIDADES EN MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	100.00
AD000170700123	PROMOCIONAR CONTENIDO ESPECIFICO EN REDES SOCIALES PARA AUMENTAR VISIBILIDAD, CONSTRUIR COMUNIDAD O LLEGAR A UNA GRAY AUDIENCIA POTENCIAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	31.00	31.00	29.00	31.00	2.538.00	8.00
AD000170700124	PROMOCIONAR CONTENIDO ESPECIFICO EN REDES SOCIALES PARA AUMENTAR VISIBILIDAD, CONSTRUIR COMUNIDAD O LLEGAR A UNA GRAY AUDIENCIA POTENCIAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	64.00	26.00	37.00	65.00	53.00	2,691.00
AD000170700125	PROMOCIONAR CONTENIDO ESPECIFICO EN REDES SOCIALES PARA AUMENTAR VISIBILIDAD, CONSTRUIR COMUNIDAD O LLEGAR A UNA GRAY AUDIENCIA POTENCIAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	26.00	26.00	26.00	26.00	31.00	163.00
AD000170700126	PROMOCIONAR CONTENIDO ESPECIFICO EN REDES SOCIALES PARA AUMENTAR VISIBILIDAD, CONSTRUIR COMUNIDAD O LLEGAR A UNA GRAY AUDIENCIA POTENCIAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	46.00	20.00	31.00	61.00	49.00	283.00
									Ejecución Física por AEI.04.06:	
									51.00	60.2

PROMEDIO DE EJECUCIÓN FÍSICA (%)
MEDIANA DEL AXI DEL POI
AO CON INFORMACIÓN COMPLETA
AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA

74.3
100.00
109
0

(i) Formas parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año, así mismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en reprogramación.
(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en las filas PROGRAMADO Y EJECUTADO de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en la columna TIPO DE AGREGACIÓN:
(iii) Si es "Acumulado Anual" se suma los valores de enero a junio.
(iv) Si es "No Acumulado" solo se señala con "-".
(v) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN:
a) Si es "Acumulado Anual" o "Acumulado Mensual" se calcula como (Ejecución / Programación) * 100 de cada mes. Considerando solo a las AO cuya programación sea mayor a 0 entre enero y junio.
b) Si es "No Acumulado", como el promedio de (Ejecución / Programación) * 100 de cada mes.
c) Para todos los casos, mostrará "S.I.", si falta registrar el seguimiento en algún mes cuyo plazo ya haya vencido durante el primer semestre.
(vi) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en algunos de los meses cuyo plazo ha vencido durante el primer semestre.
(vii) La sigla "S.P." significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en todos los meses del primer semestre.
(viii) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones:
a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en "S.I."
b) No entra en el promedio las AO con "-".
(ix) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO.

Tabla Resumen

Año: 2024	8	6	2
Acciones Estratégicas	39	10	53
Actividades Operativas (Ejecución Física)			



UNRAR

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

**REPORTE DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN
ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

(PEI) AL

I SEMESTRE – 2024

PERIODO PEI: 2024-2030

PEI Indicadores

REPORTE DE SEGUIMIENTO AL PRIMER SEMESTRE DE 2024 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Período PEI : 2024 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pilego : 562 - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

Código	Denominación	UE	Unidad de Organización	Relevancia	Sentido Esperado	Tipo de Agragación	Línea Base										Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo (K)
							Año	Valor	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2024 - Sem1	2024 - Sem1		
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes. (Prioridad:1)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.14.01-DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	Relevante	No Definido	Mínimo permisible	2022	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	100.00		
IND.01.AEI.01.01	Número de programas curriculares por competencias implementados.	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.14.01-DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	Relevante	No Definido	Mínimo permisible	2022	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	100.00		
AEI.01.02	Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes. (Prioridad:1)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.14.01-DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	8.00	8.00	8.00	100.00		
IND.01.AEI.01.02	Número de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizadas	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.14.01-DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	8.00	8.00	8.00	100.00		
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes. (Prioridad:1)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.15.01-DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IND.01.AEI.01.03	Número de servicios educativos complementarios implementados	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.15.01-DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria. (Prioridad:1)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.04.01-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy relevante	Ascendente	Agregable	2022	82.00	85.00	87.00	89.00	91.00	93.00	95.00	97.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.04.01-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy relevante	Ascendente	Agregable	2022	82.00	85.00	87.00	89.00	91.00	93.00	95.00	97.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AEI.01.05	Programa de generación de investigación implementados para los docentes. (Prioridad:2)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.05-INSTITUTO DE INVESTIGACION	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	20.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00	55.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IND.01.AEI.01.05	Porcentaje de proyectos de investigación aprobados.	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.05-INSTITUTO DE INVESTIGACION	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	20.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00	55.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AEI.01.06	Programa de producción científica y artística implementado para la comunidad universitaria. (Prioridad:2)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.05-INSTITUTO DE INVESTIGACION	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	40.00	50.00	60.00	10.00	10.00	10.00	66.67		
IND.01.AEI.01.06	Número de revistas de investigación publicadas.	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.05-INSTITUTO DE INVESTIGACION	Relevante	No Definido	Mínimo permisible	2022	0.00	2.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	1.00	1.00	1.00	0.00		
AEI.01.07	Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria. (Prioridad:2)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.04-DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSPARENCIA TECNOLÓGICA	Muy relevante	No Definido	Mínimo permisible	2022	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	4.00	4.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IND.01.AEI.01.07	Número de iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizadas	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.04-DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSPARENCIA TECNOLÓGICA	Relevante	No Definido	Mínimo permisible	2022	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	3.00	3.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AEI.01.08	Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria. (Prioridad:2)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.03-DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	Relevante	No Definido	Mínimo permisible	2022	0.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	3.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IND.01.AEI.01.08	Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.17.03-DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	Relevante	No Definido	Mínimo permisible	2022	0.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	3.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AEI.01.09	Programas de extensión artística y musical implementados para la comunidad universitaria. (Prioridad:3)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.16.01-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IND.01.AEI.01.09	Número de actividades/proyectos de extensión artística y musical implementados	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.16.01-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AEI.01.10	Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria. (Prioridad:3)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.16.01-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	1.00	1.00	1.00	50.00		
IND.01.AEI.01.10	Número de actividades/proyectos de proyección social realizados	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.16.01-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	1.00	1.00	1.00	50.00		
AEI.01.11	Programa de gestión ambiental implementado para la comunidad universitaria. (Prioridad:4)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.16.01-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	0.00	0.00	0.00	50.00		
IND.01.AEI.01.11	Número de actividades/proyectos de gestión ambiental realizados	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.16.01-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	0.00	0.00	0.00	50.00		
AEI.01.12	Procedimientos administrativos simplificados implementados para la comunidad universitaria. (Prioridad:4)	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.08.03-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	10.00	12.00	14.00	16.00	18.00	20.00	22.00	22.00	22.00	22.00	100.00		
IND.01.AEI.01.12	Número de procesos y procedimientos administrativos simplificados	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	01.08.03-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y	Relevante	Ascendente	Agregable	2022	0.00	10.00	12.00	14.00	16.00	18.00	20.00	22.00	22.00	22.00	22.00	100.00		

PEI Indicadores

PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN									
AEI 04.02	Cumplimiento institucional permanente para la universidad (Prioridad 4)								
IND.01.AEI.04.02	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad	Relevante	Acendente	Agregable	2022	72.00	80.00	100.00
AEI 04.03	Capacidades fortalecidas del recurso humano (Prioridad 4)								
IND.01.AEI.04.03	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas	Relevante	No Definido	Máximo permisible	2022	57.00	50.00	100.00
AEI 04.04	Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada (Prioridad 4)								
IND.01.AEI.04.04	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción	Relevante	Acendente	Agregable	2022	0.00	2.00	100.00
AEI 04.05	Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria (Prioridad 4)								
IND.01.AEI.04.05	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Número de convenios interinstitucionales suscritos	Muy relevante	Acendente	Agregable	2022	2.00	3.00	100.00
AEI 04.06	Gobierno digital implementado (Prioridad 4)								
IND.01.AEI.04.06	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno digital	Relevante	Acendente	Agregable	2022	0.00	15.00	100.00
AEI 05.01	Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad (Prioridad 5)								
IND.01.AEI.05.01	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Porcentaje de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres	Relevante	Acendente	Agregable	2022	0.00	0.00	100.00
AEI 05.02	Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado (Prioridad 5)								
IND.01.AEI.05.02	001707-UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	Porcentaje de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre	Relevante	Acendente	Agregable	2022	0.00	0.00	100.00
Avance promedio de AEI: 80.00									

Tabla Resumen: Semanización por nivel de avance

Acciones	13	14	15	16	17	18	19
[04-75%]	0	0	0	0	0	0	0
[75%-95%]	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

ALERTAS IDENTIFICADAS

Alertas Identificadas:

- 1.- La Falta de socialización desde inicios del año, fue la dificultad para realizar el seguimiento desde inicios del año, ya que las acciones estratégicas están plasmadas para dar cumplimiento de los indicadores.
- 2.- La implementación de diversos proyectos y actividades en la institución se ha visto afectada por una serie de desafíos, especialmente la falta de asignación presupuestal adecuada y la priorización de áreas administrativas para el licenciamiento. Esto ha impactado negativamente en el cumplimiento de varios indicadores clave establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), como el número de programas curriculares por competencias implementados, el número de capacitaciones para el fortalecimiento de competencias, y el porcentaje de ambientes y equipamiento con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional.
- 3.- Para mejorar la situación, es fundamental no solo asignar los recursos necesarios, sino también establecer una estructura organizativa clara, alinear las actividades con las funciones establecidas y promover la participación activa de la comunidad académica, esto incluye el fortalecimiento de la gestión de riesgos, la simplificación de procesos universitarios, y la implementación de planes de desarrollo del personal. La institución se compromete a mejorar su cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y a fortalecer los convenios interinstitucionales y su implementación efectiva.

	OTROS DOCUMENTOS	Código	E.PLA/OD.02
		Versión	01
	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI-POI) CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2024	Fecha	25-09-2024
		Página	62 de 62

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES



EVIDENCIAS (PEI- POI) CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE AÑO 2024



VICERECTORADO ACADÉMICO



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA Y EXTENSION CULTURAL

8	INFORME N° 007-2024-UNDAR/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCERA PARTE)".	21.06.2024
9	INFORME N° 008-2024-UNDAR/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA".	25.06.2024

FUENTES DE VERIFICACIÓN DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

N°	DOCUMENTO	ACTIVIDAD	FECHA
1	INFORME N°085-2024-UNDAR/VPA-DBU	INDUCCION DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIOS, REALIZADA EL 01 DE ABRIL	22.05.2024
2	INFORME N°086-2024-UNDAR/VPA-DBU	INFORME DE LA ACTIVIDAD DE CAMPEONATO RELAMPAGO DE FULBITO Y VOLEZ, REALIZADO EL 13 DE JUNIO	22.07.2024
3	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°078-2024-CO-UNDAR	APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE INSERCON LABORAL Y SEGUIMIENTO AL EGRESADO 2024	11.03.2024
4	INFORME N° 017-2024-UNDAR/VPA-DBU-BC	INFORME DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE LIBROS, PARTITURAS, ETC. A LOS USUARIOS, DURANTE EL MES DE MARZO	02.04.2024
5	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZACION N°069-2024-CO-UNDAR	APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE PREVENCION E INTERVENCION EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL - 2024	04.03.2024
6	DIRECTIVA N°001-2024-UNDAR/DBU	SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	04.07.2024
7	INFORME N°030 -2024-USS/DBU/UNDAR	REMITO EL REGLAMENTOS DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO	04.07.2024
8	INFORME N°007 -2024-USS/DBU/UNDAR	BASES PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE BECA MATRICULA, PERIODO 2024 - I	20.01.2024

FUENTES DE VERIFICACIÓN VICEPRESIDENTE ACADEMICO

Nº	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO	FECHA	Responsable
1	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 054-2024-CO- UNДАР	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	20.02.2024	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
2	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 057-2024-CO-UNДАР	APROBAR LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2024	20.02.2024	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
3	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 089-2024 CO-UNДАР	SEGUNDA APROBAR LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2024	18.03.2024	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
4	CARTA N°100-2024-UNДАР/CO/VPA	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS MEDIOS DE VERIFICACION PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA UNДАР	15.03.2024	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

FUENTES DE VERIFICACIÓN DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS

Nº	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO	FECHA
1	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2024-CO- UNДАР	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	25.04.2024
2	INFORME N° 001-2024-UNДАР/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR(PRIMERA PARTE)".	10.05.2024
3	INFORME N° 002-2024-UNДАР/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "SEMINARIO FOMENTO DE UNA CULTURA ACADÉMICA POSITIVA"	14.05.2024
4	INFORME N° 003-2024-UNДАР/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "EQUIPOS MULTIMEDIA"	21.05.2024
5	INFORME N° 004-2024-UNДАР/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "SEMINARIO EN ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL"	28.05.2024
6	INFORME N° 005- 2024-UNДАР/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "DESARROLLO DE HABILIDADES DE LIDERAZGO	06.06.2024
7	INFORME N° 006-2024-UNДАР/DSA-RGCCD	INFORME DE LA CULMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE "INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SEGUNDA PARTE)".	12.06.2024

**FUENTES DE VERIFICACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y EXTENSIÓN CULTURAL**

N°	RESOLUCIÓN	DOCUMENTO	FECHA
1	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°225-2024-CO-UNDAR	APRUEBE EL PROYECTO: PROGRAMA CULTURAL TELEVISIVO EN CANAL 23 "CULTURA ALOMIANA"	02.07.2024
2	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°266-2024-CO-UNDAR	APROBAR EL PROYECTO: "MUSICA DE CAMARA"	24.07.2024
3	RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N°172-2024-CO-UNDAR	APROBAR EL PROYECTO DE PROYECCION SOCIAL "IDENTIDAD MUSICAL HUANUQUEÑA 2024"	03.06.2024
4	CARTA N°148-2024-UNDAR/VPA/DRSUEC	SOLICITO APROBACION DEL PROYECTO DANZA SAGRADA DE LOS NEGRITOS DE HUANUCO - HERENCIA VIVA	30.07.2024
5	CARTA N°149-2024-UNDAR/VPA/DRSUEC	SOLICITO APROBACION DE LA INFORMACION PARA LA VISITA DEL MAUSOLEO DANIEL ALOMIA ROBLES	01.08.2024
6	CARTA N°150-2024-UNDAR/VPA/DRSUEC	SOLICITO APROBACION DEL PROYECTO MAUSOLEO DANIEL ALOMIA ROBLES - PUNTO DE INTERES TURISTICO	0108.2024

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 054-2024-CO-UNDAR**

Huánuco, 20 de febrero de 2024.

VISTO:

El Informe N° 045-2023-UNDAR/EMA-JFGA, del Responsable (e) la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, de fecha 28 de diciembre de 2023; la Carta N° 353-2023-UNDAR/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 28 de diciembre de 2023; el Informe N° 017-2024-UNDAR/OPP-UPP, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 19 de enero de 2024; el Informe N° 012-2024-UNDAR/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 25 de enero de 2024; el Informe N° 007-2024-UNDAR/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 9 de febrero de 2024; el Informe Legal N° 012-2024-UNDAR/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de febrero de 2024; el Memorando N° 159-2024-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 13 de febrero de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, mediante el Informe N° 045-2023-UNDAR/EMA-JEGA, de fecha 28 de diciembre de 2023; el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes, entre



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 054-2024-CO-UNDAR**

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el **PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES**, en su versión 02, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

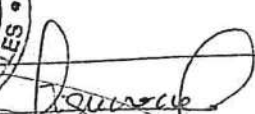
ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Coordinación y al Responsable (e) de la Escuela Profesional de Educación Musical y Artes y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNDAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 057-2024-CO-UNДАР**

Huánuco, 20 de febrero de 2024.

VISTO:

la Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2024-CO-UNДАР, de fecha 13 de febrero de 2024; la Carta N° 002-2024-UNДАР/CESCPCD-P, del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2024, de fecha 19 de febrero de 2024; la Carta N° 003-2024-UNДАР/CESCPCD-P, del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2024, de fecha 19 de febrero de 2024; el Memorando N° 182-2024-UNДАР/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 20 de febrero de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 De las Comisiones Organizadoras) del Ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU;

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 057-2024-CO-UNDAR**

Plazas para Contrato Docente a Tiempo Parcial

N°	ASIGNATURAS	HORAS
07	- Instrumento principal (Trompeta) - Legislación de protección al artista - Taller de instrumentos tradicionales	19 horas
08	- Instrumento principal (Eufonio) - Instrumento principal (Trombón) - Contrapunto I - Instrumentación general de la música - Taller de arreglos y composición	19 horas
09	- Historia de la música peruana y latinoamericana - Práctica preprofesional del instrumento - Teatro	19 horas

ARTÍCULO 2. APROBAR las Bases y el Cronograma del Concurso Público para la Contratación Docente 2024, para la prestación del servicio de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, conforme a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. DISPONER que el Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2024, para la prestación del servicio de educación superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles lleve a cabo el concurso público conforme a lo aprobado precedentemente y de acuerdo a la normativa de la materia aplicable al citado concurso.

ARTÍCULO 4. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia Universitaria y en el Portal Web de la UNDAR, conforme corresponda.

ARTÍCULO 5. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, al Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.



Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Abg. Yersely Karin Figuerola Quíñonez
Secretaría General
UNDAR



SEDE CENTRAL
Jr. General Prado 634, Huánuco - Perú
www.undar.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 089-2024-CO-UNDAR**

Huánuco, 18 de marzo de 2024.

VISTO:

La Carta N° 004-2024-UNDAR/CESCPCD-P, del Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público para la Contratación Docente 2024, de fecha 18 de marzo de 2024; el Memorando N° 252-2024-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 18 de marzo de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU;

Que, con la Resolución de Comisión Organizadora de N° 046-2024-CO-UNDAR, de fecha 13 de febrero de 2024, se **Conformó** el Comité de Evaluación y Selección del Concurso

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario; de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 089-2024-CO-UNDAR**

ARTÍCULO 4. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia Universitaria y en el Portal Web de la UNDAR, conforme corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 5. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, al Comité de Evaluación y Selección del Concurso Público y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNDAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huánuco, 15 de marzo de 2024

CARTA N° 100-2024-UNDAR/CO-VPA

Señor:

VICTOR MANUEL OTOYA LA CUNZA

Encargado de Comisiones Organizadoras

Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO)

Ministerio de Educación

Presente.

Asunto : Informe de cumplimiento de los medios de verificación para el Licenciamiento de la UNDAR

Referencia : Reunión presencial sostenida el 25/02/2024, en la ciudad de Lima

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en virtud de reunión sostenida en las instalaciones del Ministerio de Educación el pasado 25 de febrero del año en curso, y el compromiso contraído con su representada para la revisión y actualización de los documentos que constituyen medios de verificación (MV) para el Licenciamiento Institucional, hago de su conocimiento siguiente:

1. Conforme al informe emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad, se tiene un avance del 79.53% con respecto al cumplimiento de los medios de verificación para el Licenciamiento de la UNDAR.

CUADRO N° 1: PROMEDIO DE AVANCE POR CBC

CBC	DENOMINACIÓN	Avance
I	MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD	100.00%
II	CONSTITUCIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD	83.00%
III	LA OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA	66.23%
IV	PROPUESTA EN INVESTIGACIÓN	73.70%
V	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	74.22%
VI	TRANSPARENCIA	80.00%

En ese sentido, comunico el estatus de los documentos, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de esta Vicepresidencia:



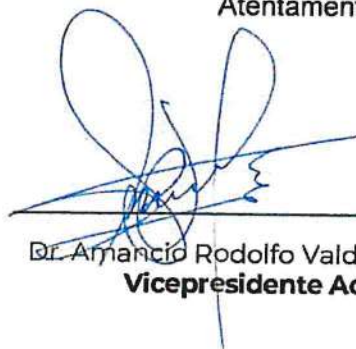
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO		MV2. Plan de Trabajo Anual del Servicio de Psicopedagogía	100%	Aprobado
		MV2. Plan de trabajo Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento	100%	Aprobado
	28	MV2. Plan del Programa de Actividades Artísticas y Culturales	100%	Aprobado
		MV2. Plan del Programa Deportivo Formativo - recreativo	Revisión Especialista Minedu	Walter Hugo de la Cruz Arteta
		MV2. Plan del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)	70%	
		MV2. Plan del Programa de Becas para Estudiantes de la UNDAR	100%	Aprobado
		MV2. Plan del Programa de Prevención e Intervención en casos de acoso sexual	100%	Aprobado
		MV2. Plan del Programa de atención a la Diversidad	100%	Aprobado

Tal como se puede observar la Vicepresidencia Académica, presenta un 85% de avance en el cumplimiento de los MV para el cumplimiento de las CBC para el Licenciamiento de la Universidad; esperando alcanzar el 100% al 29 de marzo del año en curso, lo cual será informado de manera oportuna.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dr. Arnancio Rodolfo Valdivieso Echevarría
Vicepresidente Académico



ARVE/PA
mv/sec
C.c. Archivo.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 120-2024-CO-UNDAR**

Huánuco, 25 de abril de 2024.

VISTO:



La Carta N° 013-2024/UNDAR/VPA-DSA, de la Dirección de Servicios Académicos, de fecha de febrero de 2024; el Informe N° 121-2024-UNDAR/P-OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 23 de febrero de 2024; la Carta N° 015-2024/UNDAR/VPA-DSA, de la Dirección de Servicios Académicos, de fecha 26 de febrero de 2024; el Informe N° 140-2024-UNDAR/OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 16 de febrero de 2024; el Informe N° 026-2024-UNDAR/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 4 de abril de 2024; el Informe Legal N° 037-2024-UNDAR/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de abril de 2024; la Carta N° 086-2024-UNDAR/P-SG, de Secretaría General, de fecha 12 de abril de 2024; la Carta N° 033-2024/UNDAR/VPA-DSA, de la Dirección de Servicios Académicos, de fecha 16 de abril de 2024; la Carta N° 133-2024-UNDAR/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 17 de abril de 2024; el Memorando N° 341-2024-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 17 de abril de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;



Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el Diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 120-2024-CO-UNDAR**

Docente 2024; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de las oficinas de Planeamiento y Presupuesto, de Gestión de la Calidad, los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal; acordaron por unanimidad:

-APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024, conforme al anexo adjunto, presentado por la Directora (e) de Servicios Académicos con la Carta N° 033-2024/UNDAR/VPA-DSA, de fecha 16 de abril de 2024, cuyo presupuesto para la ejecución de las actividades del Plan será afectado al Centro de Costos de la Dirección de Servicios Académicos;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y demás normas conexas;

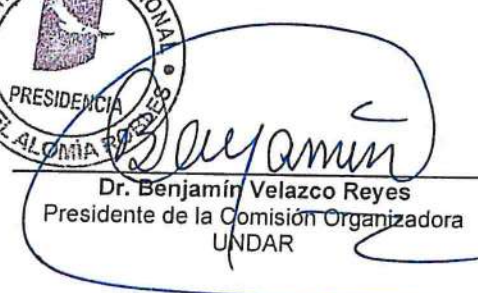
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024, conforme al anexo adjunto, presentado por la Directora (e) de Servicios Académicos con la Carta N° 033-2024/UNDAR/VPA-DSA, de fecha 16 de abril de 2024, cuyo presupuesto para la ejecución de las actividades del Plan será afectado al Centro de Costos de la Dirección de Servicios Académicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

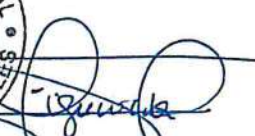
ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Servicios Académicos y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNDAR




Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNDAR

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE CAPACITACION DOCENTE 2024

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 120-2024-CO-UNDAR**

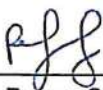
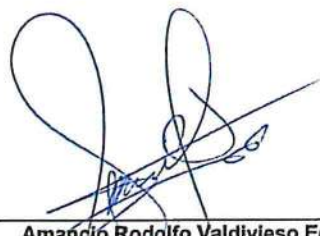
Huánuco **2024**

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.91
			Versión	01
	PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024		Fecha	25-04-2024
			Página	2 de 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024

Elaboró	Revisó
 María Roxana Calvo Chujutalli Directora (e) de Servicios Académicos	 Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
Fecha de elaboración: 13-02-2024	Fecha de revisión: 13-02-2024



Huánuco, 10 de mayo de 2024

INFORME N° 001-2024-UNRAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles

Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente "la Inteligencia Artificial aplicada a la educación superior(primer parte)".

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNRAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNRAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente sobre la Capacitación Docente "la Inteligencia Artificial aplicada en la educación superior (primera parte) desarrollada los días 06 y 07 de mayo de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el laboratorio de cómputo de la sede central, y la ponencia estuvo a cargo del Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría y del Ing. Fabio Rodríguez Meléndez. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE

Gestión Curricular y Capacitación Docente

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/

CAPACITACIÓN DOCENTE

Inteligencia Artificial aplicada a la educación superior (primera parte)

Dirigido a: Docentes

07 de mayo | 8:00 h | Laboratorios de cómputo - sede central

Ponente:
 **Mgtr. Fabio Rodríguez Meléndez**
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

CAPACITACIÓN DOCENTE

Inteligencia Artificial aplicada a la educación superior (primera parte)

Dirigido a: Docentes

06 de mayo | 8:00 h | Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla

Ponente:
 **Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora



Huánuco, 14 de mayo de 2024

INFORME N° 002-2024-UNDAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles

Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente "Seminario Fomento de una Cultura Académica Positiva".

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNDAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNDAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente "Seminario Fomento de una Cultura Académica Positiva", desarrollada el día 10 de mayo de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el auditorio de la sede principal, y la ponencia estuvo a cargo de los siguientes ponentes Mgtr Cinthia Ysabel Alfaro Mego, Mgtr. Alan Manuel Rubín Robles y la Bach Clarissa Mavel Rivera Reyes. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE

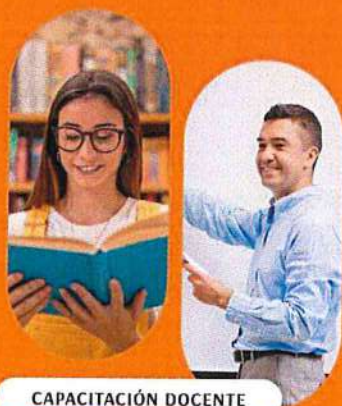
Gestión Curricular y Capacitación Docente
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CAPACITACIÓN DOCENTE

SEMI- NARIO

*Fomento de una
cultura académica
positiva*



Ponentes:

**Mgtr. Cinthia Ysabel
Alfaro Mego**
Trabajadora Social



**Mgtr. Alan Manuel
Rubin Robles**
Docente de la UNRAR



**Bach. Clarissa Mavel
Rivera Reyes**
*Egresada de la Facultad
de Psicología de la
UNHEVAL*

Fecha:
10 de mayo

Hora:
08:00 horas

Lugar:
**Auditorio sede
principal**



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Gestión Curricular y Capacitación Docente



Huánuco, 21 de mayo de 2024

INFORME N° 003-2024-UNRAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles

Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente "Equipos Multimedia"

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNRAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNRAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente "Equipos Multimedia", desarrollada el día 16 de mayo de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el laboratorio de cómputo de la sede central, la ponencia estuvo a cargo del ponente Mgtr. Fabio Rodríguez Meléndez. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE

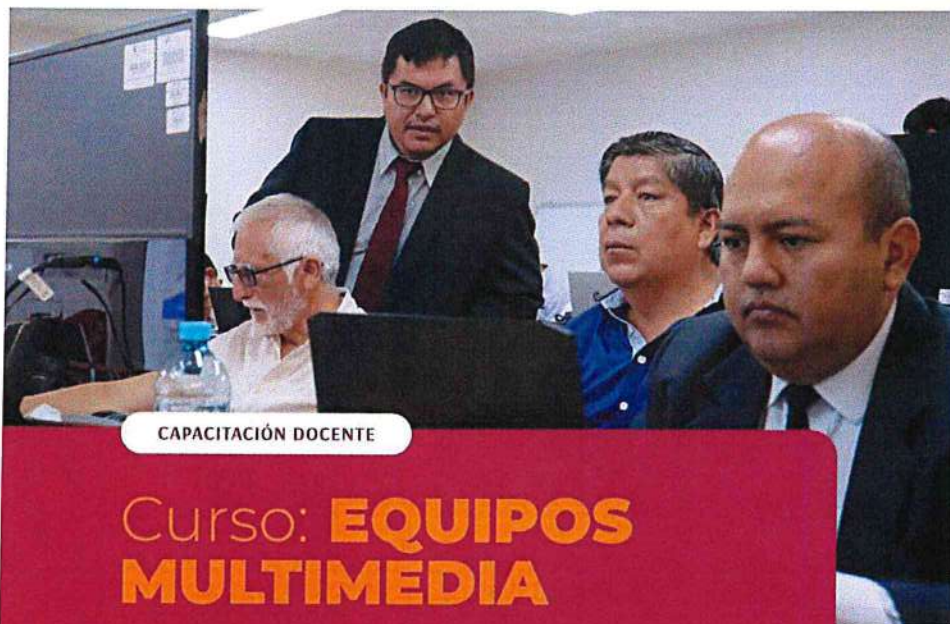
Gestión Curricular y Capacitación Docente
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CAPACITACIÓN DOCENTE

Curso: **EQUIPOS MULTIMEDIA**

Conocer, manejar y desarrollar técnicas en el uso de equipos y sistemas multimedia, para el proceso de enseñanza – aprendizaje.



Ponente:

Mgtr. Fabio Rodríguez Meléndez

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Dirigido a: **Personal docente**

16 de mayo | 8:00 horas

Laboratorio de computo - sede central



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Gestión Curricular y Capacitación Docente



Huánuco, 28 de mayo de 2024

INFORME N° 004-2024-UNRAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles

Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente "Seminario en ética y responsabilidad social en la educación artística musical"

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNRAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNRAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente "Seminario en ética y responsabilidad social en la educación artística musical", desarrollada el día 24 de mayo de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el auditorio de la sede central, la ponencia estuvo a cargo de los ponentes Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval y Mgtr. Rosaliz Margaret García Trujillo. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE

Gestión Curricular y Capacitación Docente

Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

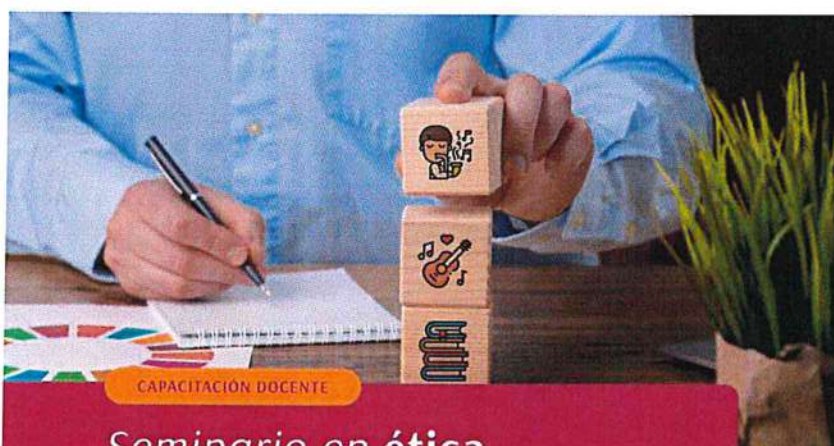
RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CAPACITACIÓN DOCENTE

Seminario en ética y responsabilidad social en la educación artística musical

Ponentes:



Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval
Director(e) de la Dirección de Responsabilidad Social
Universitaria y Extensión Cultural



Mgtr. Rosaliz Margaret Garcia Trujillo
Especialista de la Dirección de Responsabilidad Social
Universitaria y Extensión Cultural

24 de mayo | 08:00 horas

Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Gestión Curricular y Capacitación Docente

Huánuco, 06 de junio de 2024

INFORME N° 005- 2024-UNDAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles
Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente “Desarrollo de habilidades de Liderazgo”

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNDAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNDAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente “Desarrollo de habilidades de Liderazgo”, desarrollada el día 04 de junio de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el auditorio de la sede central, la ponencia estuvo a cargo de la Dra. Judith Martha Portocarrero Zevallos. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,



Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE
Gestión Curricular y Capacitación Docente
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CAPACITACIÓN DOCENTE

Curso: **Desarrollo de Habilidades de Liderazgo**



Ponente:
Dra. Judith Martha Portocarrero Zevallos

Dirigido a: **Personal docente**

04 de junio | 8:00 horas

Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla - UNRAR



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Gestión Curricular y Capacitación Docente



Huánuco, 12 de junio de 2024

INFORME N° 006-2024-UNDAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles
Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente "Inteligencia Artificial aplicada a la educación superior (segunda parte)".

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNDAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNDAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente "Inteligencia Artificial aplicada a la educación superior (segunda parte)", desarrollada los días 05 y 06 de junio de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el auditorio y laboratorio de la sede central, la ponencia estuvo a cargo del Lic. Luis Cesar Molina Almanza. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE

Gestión Curricular y Capacitación Docente
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/



CAPACITACIÓN DOCENTE

Inteligencia Artificial

aplicada a la educación superior (segunda parte)



Ponente:
Lic. Luis Cesar Molina Almanza

Dirigido a: **Personal docente**

05 y 06 de junio | 8:00 horas
Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla - UNDAR



Huánuco, 21 de junio de 2024

INFORME N° 007-2024-UNDAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles
Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente "Inteligencia Artificial aplicada a la educación superior (tercera parte)".

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNDAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNDAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente "Inteligencia Artificial aplicada a la educación superior (tercera parte)", desarrollada los días 17 y 18 de junio de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el laboratorio de la sede central, la ponencia estuvo a cargo del Lic. Luis Cesar Molina Almanza. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE

Gestión Curricular y Capacitación Docente
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CAPACITACIÓN DOCENTE

Inteligencia Artificial

aplicada a la música
(tercera parte)



Ponente:
Lic. Luis Cesar Molina Almanza

Dirigido a: **Personal docente**

17 y 18 de junio | 8:00 horas

Laboratorio de cómputo - sede central



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Gestión Curricular y Capacitación Docente



Huánuco, 25 de junio de 2024

INFORME N° 008-2024-UNDAR/DSA-RGCCD

Señorita Ing:

MARIA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de Servicios Académicos de la Universidad Daniel Alomía Robles

Ciudad. -

Asunto: Remito informe de la culminación de la Capacitación Docente "Planificación Estratégica".

Referencia: Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2024-CO-UNDAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo, en calidad de responsable de Gestión Curricular y Capacitación Docente de la UNDAR, comunicarle sobre la culminación de la Capacitación Docente "Planificación Estratégica", desarrollada el día 19 de junio de 2024, en el horario de 8 am a 10.30 am, la capacitación se llevó a cabo en el auditorio de la sede central, la ponencia estuvo a cargo del Mgtr. Victor Enrique Melgarejo Blas. Cabe mencionar que estas actividades fueron desarrolladas en cumplimiento del plan de Capacitación 2024.

Sin otro en particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

Mgtr. BRAYAN ANDRÉ MALPARTIDA ARCE

Gestión Curricular y Capacitación Docente
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles
RESPONSABLE

C.c. Archivo BAMA/



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CAPACITACIÓN DOCENTE

Planificación Estratégica



Ponentes:

Dr. Amancio Rodolfo
Valdivieso Echevarría



Mgtr. Victor Enrique
Melgarejo Blas

Dirigido a: **Personal docente**

19 de junio | 8:00 horas

Auditorio Roel Edgardo Tarazona Padilla
(Jr. General Prado 634)



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
Gestión Curricular y Capacitación Docente

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huánuco, 22 de julio de 2024

INFORME N°085-2024-UNDAR/VPA-DBU

A: **Dr. AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRIA**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizador UNDAR

ASUNTO: Inducción de los servicios y programas de la Dirección de Bienestar Universitario, realizada el 01 de abril

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente, y a la vez informar en vía de regularización sobre la inducción para los servicios y programas de Bienestar Universitario, que se llevó a cabo el 01 de abril del presente año en el auditorio "Roel Edgardo Tarazona Padilla" de la sede central, organizado por todo el equipo de la Dirección.

Es todo cuanto informo a usted, para su respectivo conocimiento.

Atentamente,



Mgtr. Jaime Roosevelt Galarza Céspedes
Director de Bienestar Universitario

JRGC/DBU
C.c./archivo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 103-2024-CO-UNDAR**

Huánuco, 9 de abril de 2024.

VISTO:

La Carta N° 045-2024/UNDAR/VPA-DBU, de la Dirección de Bienestar Universitario, de fecha 13 de febrero de 2024; el Informe N° 127-2024-UNDAR/OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 23 de febrero de 2024; el Informe N° 045-2024-UNDAR/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 27 de febrero de 2024; el Informe N° 021-2024-UNDAR/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 12 de marzo de 2024; el Informe Legal N° 029-2024-UNDAR/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de marzo de 2024; el Memorando N° 253-2024-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 25 de marzo de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, con la Carta N° 045-2024/UNDAR/VPA-DBU, de fecha 13 de febrero de 2024, la Directora (e) de Bienestar Universitario, remite el Plan de Actividades de Bienestar

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 103-2024-CO-UNRAR**

045-2024/UNRAR/VPA-DBU, de fecha 13 de febrero de 2024, cuyo presupuesto para la ejecución de las actividades del Plan será afectado al Centro de Costos de la Dirección de Bienestar Universitario;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA PÚBLICO DANIEL ALOMÍA ROBLES, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución, presentado por la Directora de Bienestar Universitario (e) con la Carta N° 045-2024/UNRAR/VPA-DBU, de fecha 13 de febrero de 2024, cuyo presupuesto para la ejecución de las actividades del Plan será afectado al Centro de Costos de la Dirección de Bienestar Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Bienestar Universitario y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora
UNRAR



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNRAR